



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, celebró sesión extraordinaria y urgente el día 12 de junio de 2.017, cuyo contenido del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2.017.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Silvia Mellado Ruiz.

**CONCEJALES:**

D. Cristian Damián Granados

D<sup>a</sup> Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez.

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 11 horas del día 12 de junio de 2.017, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María Isabel Mahedero Agredano, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

**1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

La señora Alcaldesa justifica la urgencia comunicando que el asunto que se iba a tratar no admitía demora dada la importancia del mismo, acto seguido se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la unanimidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el carácter urgente de la convocatoria e incluir en el orden del día el asunto relacionado en la misma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

## **2.- APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARCIAL EN PARQUE DE PLAZA AURORA DE CUENCA.**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad del número legal de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra y servicio así como su presupuesto que seguidamente se detalla:

ACTUACIÓN	M. OBRA	MATERIALES	TOTAL
Pavimentación parcial en parque de Plaza Aurora de Cuenca	7.790,02	5.183,39	12.973,41

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución del referido proyecto por Administración directa debido a la naturaleza del mismo, y, ordenar la retención de crédito por el referido importe.

TERCERO.- Remitir el proyecto de obra, junto con la documentación que sea necesaria al Servicio Público de Empleo Estatal, solicitando su aprobación con el fin de obtener la subvención de coste de contratación de mano de obra desempleada.

CUARTO.- Tramitarse solicitud de subvención para materiales a la Excm. Diputación Provincial y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

## **3.- APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARCIAL C/ BARLUCERO – PLAZA SAN JUAN DE ARGALLÓN**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad del número legal de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra y servicio así como su presupuesto que seguidamente se detalla:

ACTUACIÓN	M. OBRA	MATERIALES	TOTAL
Pavimentación parcial C/ Barlucero - Plaza San Juan de Argallón	22.722,86	11.227,34	33.950,20



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución del referido proyecto por Administración directa debido a la naturaleza del mismo, y, ordenar la retención de crédito por el referido importe.

TERCERO.- Remitir el proyecto de obra, junto con la documentación que sea necesaria al Servicio Público de Empleo Estatal, solicitando su aprobación con el fin de obtener la subvención de coste de contratación de mano de obra desempleada.

CUARTO.- Tramitarse solicitud de subvención para materiales a la Excma. Diputación Provincial y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

#### **4.- APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN TRAMO CENTRAL C/ SEVILLA DE FUENTE OBEJUNA.**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad del número legal de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra y servicio así como su presupuesto que seguidamente se detalla:

ACTUACIÓN	M. OBRA	MATERIALES	TOTAL
Pavimentación tramo central C/ Sevilla de Fuente Obejuna.	53.346,15	29.259,39	82.605,54

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución del referido proyecto por Administración directa debido a la naturaleza del mismo, y, ordenar la retención de crédito por el referido importe.

TERCERO.- Remitir el proyecto de obra, junto con la documentación que sea necesaria al Servicio Público de Empleo Estatal, solicitando su aprobación con el fin de obtener la subvención de coste de contratación de mano de obra desempleada.

CUARTO.- Tramitarse solicitud de subvención para materiales a la Excma. Diputación Provincial y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

#### **5.- APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE C/ NUEVA DE ALDEA DE ALCORNOCAL**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad del número legal de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra y servicio así como su presupuesto que seguidamente se detalla:

ACTUACIÓN	M. OBRA	MATERIALES	TOTAL
Pavimentación parcial de C/ Nueva de Aldea de Alcornocal.	47.307,36	25.558,48	72.865,84

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución del referido proyecto por Administración directa debido a la naturaleza del mismo, y, ordenar la retención de crédito por el referido importe.

TERCERO.- Remitir el proyecto de obra, junto con la documentación que sea necesaria al Servicio Público de Empleo Estatal, solicitando su aprobación con el fin de obtener la subvención de coste de contratación de mano de obra desempleada.

CUARTO.- Tramitarse solicitud de subvención para materiales a la Excma. Diputación Provincial y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

## **6.- APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN C/ PABLO PICASSO EN ALDEA EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA DE FUENTE OBEJUNA**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad del número legal de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Pavimentación C// Pablo Picasso en El Porvenir de la Industria redactado por el Ingeniero D. Enrique Cañabate Monterroso y cuyo presupuesto asciende a 38.292,19 euros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las horas 11 horas 20 minutos de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.-----  
-----



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna a doce de junio de dos mil diecisiete.-----

Vº. Bº.  
La Alcaldesa.-